MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - RESULTADO ESPECFICO

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha: 13/06/2024 **VIGENTES AL 2024** PAGINA 2 Hora 7.13.07 PM

SECTOR : PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIFGO: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR: 4984 PORCENTAJE DE CONSUMIDORES QUE TUVIERON PROBLEMAS AL MOMENTO DE ADQUIRIR UN PRODUCTO O SERVICIO DE

COMPETENCIA DEL INDECOPI Y QUE PRESENTARON SU RECLAMO O DENUNCIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0114 PROTECCION AL CONSUMIDOR

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

PCPRD = (TCPRD / TCP) * 100

DONDE:

PCPRD: PORCENTAJE DE CONSUMIDORES QUE TUVIERON PROBLEMAS AL MOMENTO DE ADQUIRIR UN PRODUCTO O SERVICIO DE COMPETENCIA DEL INDECOPI Y QUE PRESENTARON SU RECLAMO O DENUNCIA

TCPRD: TOTAL DE CONSUMIDORES QUE PRESENTARON SU RECLAMO O DENUNCIA ANTE UN PROBLEMA DE CONSUMO EN PRODUCTOS Y SERVICIOS CUYAS CONTROVERSIAS

ESTÁN BAJO EL ÁMBITO DEL INDECOPI EN LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS.
TCP: TOTAL DE CONSUMIDORES QUE TUVIERON UN PROBLEMA DE CONSUMO EN PRODUCTOS Y SERVICIOS CUYAS CONTROVERSIAS ESTÁN BAJO EL ÁMBITO DEL INDECOPI EN LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS.

CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR:

EL NUMERADOR SE CALCULA COMO LA SUMATORIA DEL TOTAL DE CONSUMIDORES QUE PRESENTARON UN RECLAMO O DENUNCIA VINCULADO A UN PROBLEMA DE CONSUMO EN PRODUCTOS O SERVICIOS DE COMPETENCIAS DEL INDECOPI.

EL DENOMINADOR SE CALCULA COMO LA SUMATORIA DE CONSUMIDORES QUE TUVIERON UN PROBLEMA DE CONSUMO DE PRODUCTOS O SERVICIOS BAJO LAS COMPETENCIAS DEL INDECOPI

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

PRECISIONES TÉCNICAS

CON RELACIÓN AL NUMERADOR

SE CONSIDERA AL TOTAL DE LA POBLACIÓN (RESIDENTE HABITUAL) DE 18 AÑOS A MÁS, QUE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES TUVO PROBLEMAS EN SU RELACIÓN DE CONSUMO, CUYA CONTROVERSIA ESTÁ EN EL ÁMBITO DEL INDECOPI, CORRESPONDIENDO SEGÚN LA PREGUNTA CONSIDERADA, LAS SIGUIENTES OPCIONES DE RESPUESTA: CAPÍTULO 1000 PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

- PREGUNTA 1005A EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE...... A.......... USTED, ¿HA TENIDO ALGÚN PROBLEMA DE CONSUMO CON ALGÚN PRODUCTO O SERVICIO QUE ADQUIRIÓ? RESPUESTA VÁLIDA PARA CÓDIGO 1 (SI)

PREGUNTA 1006A ¿SOBRE QUÉ TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO FUE SU PROBLEMA? RESPUESTAS VÁLIDAS PARA CÓDIGOS 1,2 Y DEL 4 HASTA 15 - PREGUNTA 1007 ¿LLEGÓ A PRESENTAR EL RECLAMO O DENUNCIA?

RESPUESTA VÁLIDA PARA CÓDIGO 1 (SI)

CON RELACIÓN AL DENOMINADOR:

SE CONSIDERA AL TOTAL DE LA POBLACIÓN (RESIDENTE HABITUAL) DE 18 AÑOS A MÁS, QUE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES TUVO PROBLEMAS EN SU RELACIÓN DE CONSUMO, CUYA CONTROVERSIA ESTÁ EN EL ÁMBITO DEL INDECOPI, CORRESPONDIENDO SEGÚN LA PREGUNTA CONSIDERADA, LAS SIGUIENTES OPCIONES DE RESPUESTA - CAPÍTULO 1000 PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

- PREGUNTA 1005A EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE.. RESPUESTA VÁLIDA PARA CÓDIGO 1 (SI) A........... USTED, ¿HA TENIDO ALGÚN PROBLEMA DE CONSUMO CON ALGÚN PRODUCTO O SERVICIO QUE ADQUIRIÓ?

- PREGUNTA 1006A ¿SOBRE QUÉ TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO FUE SU PROBLEMA? RESPUESTAS VÁLIDAS PARA CÓDIGOS 1,2 Y DEL 4 HASTA 15

CON RELACIÓN A LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS:

SON COMPETENCIA DEL INDECOPI, LAS CONTROVERSIAS SOBRE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS SIGUIENTES: SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO Y TERRESTRE, SEGUROS PRIVADOS DE OTRO TIPO (VEHICULAR, DE VIVIENDA, ETC.), EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN (CELULAR, TELÉFONO FIJO), ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVICIOS EDUCATIVOS (PRIVADO) Y ARTÍCULOS DE EDUCACIÓN, AUTOS / SERVICIO AUTOMOTRIZ, VIVIENDA (ALQUILER Y/O COMPRA), ALIMENTOS Y BEBIDAS, VESTIDO Y CALZADO, RESTAURANTES Y HOTELES, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO (CINES, TEATRO, CONCIERTOS, DISCOTECAS, ETC.), SERVICIOS TURÍSTICOS (PAQUETES TURÍSTICOS).

- NO SON COMPETENCIA DEL INDECOPI, LAS CONTROVERSIAS EN TORNO A SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (CELULAR, FIJO, CABLE, INTERNET), SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA, DESAGÜE Y LUZ Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
- RECLAMO, ES LA MANIFESTACIÓN DE DISCONFORMIDAD DEL CONSUMIDOR, RESPECTO DEL PRODUCTO O SERVICIO BRINDADO, QUE CONSIDERA VULNERA SUS DERECHOS. LOS RECLAMOS PUEDEN SER PRESENTADOS DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR O TAMBIÉN ANTE EL INDECOPI.
- DENUNCIA POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR. ES EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO POR UN CONSUMIDOR ANTE EL INDECOPI. A TRAVÉS DE LA CUAL EL PROVEEDOR PUEDE SER OBJETO DE SANCIÓN POR TRANSGREDIR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN CASO LA CONDUCTA DENUNCIADA SEA CONSIDERADA COMO UNA INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES (ENAPRES)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SINTAXIS - SCRIPT

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	
65 PERU	1 TOTAL	